



Guía Docente

Datos Identificativos					2020/21
Asignatura (*)	Dereito da intermediación financeira		Código	611448015	
Titulación					
Descritores					
Ciclo	Período	Curso	Tipo	Créditos	
Mestrado Oficial	2º cuatrimestre	Primeiro	Obrigatoria	2	
Idioma	Castelán				
Modalidade docente	Presencial				
Prerrequisitos					
Departamento	Dereito Privado				
Coordinación	Arevano Fuentes, M ^a de la Cruz	Correo electrónico	m.arevano@udc.es		
Profesorado	Arevano Fuentes, M ^a de la Cruz	Correo electrónico	m.arevano@udc.es		
Web					
Descrición xeral					
Plan de contingencia	<p>1. Modificacións nos contidos Non varían</p> <p>2. Metodoloxías As metodoloxías mantéñense pero adaptadas a impartición da docencia por medio de Microsoft Teams</p> <p>3. Mecanismos de atención personalizada ao alumnado Atenderase ao alumnado por medio de correo electrónico e de tutorías individualizadas ou de grupo por medio de Microsoft Teams</p> <p>4. Modificacións na avaliación A avaliación mantéñese inalterada, se ben a proba obxetiva será o un test realizada por medio da plataforma moodle o un traballo sobre algúns dos temas a determinar.</p> <p>5. Modificacións da bibliografía ou webgrafía Non se modifica, se ben poderanse colgar materiais de apoio adicionais na web da materia.</p>				

Competencias / Resultados do título

Código	Competencias / Resultados do título

Resultados da aprendizaxe

Resultados de aprendizaxe	Competencias / Resultados do título		
Conocer los conceptos fundamentales del derecho de la intermediación financiera	AP2	BP13	
	AP29	BP15	
	AP30	BP18	
		BP20	
		BP21	
		BP23	
		BP24	
		BP26	
		BP28	



Conocer la normativa básica del derecho de la intermediación financiera.	AP30	BP15 BP18 BP20 BP21 BP27	
Ser consciente de la importancia del respeto al ordenamiento jurídico en la actuación en los mercados financieros	AP31	BP6 BP13 BP25 BP26 BP28	CM4
Resolver problemas jurídicos relacionados con los mercados financieros individualmente o en grupo.	AP32	BP1 BP2 BP5 BP7 BP15 BP18 BP20 BP25	
Comprender la importancia del derecho como medio de resolución pacífica de las controversias y de resolución de conflictos de intereses	AP29 AP31 AP33	BP6 BP13 BP25	CM4 CM6

Contidos	
Temas	Subtemas
Lección 1ª.- RÉGIMEN JURÍDICO DEL MERCADO DE VALORES.	I.-ORGANIZACIÓN DEL MERCADO DE VALORES. II.-EL MERCADO PRIMARIO DE VALORES. III.- LOS MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES DE VALORES. IV.- LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES: ESTRUCTURA Y FUNCIONES. V.- LAS NORMAS DE ACTUACIÓN EN LOS MERCADOS DE VALORES.VI NORMATIVA SOBRE LA PREVENCIÓN DEL FRAUDE Y ABUSO DE MERCADO.
Lección 2ª.- LOS CONTRATOS EN LOS MERCADOS DE VALORES	I.- EL MERCADO PRIMARIO: REFERENCIA A LAS OFERTAS PÚBLICAS DE VENTAS. II.- DELIMITACIÓN Y CLASES DE LAS LLAMADAS OPERACIONES DE MERCADO SECUNDARIO. III.- ÓRDENES DE EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE MERCADO SECUNDARIO. IV.- CONTRATOS BURSÁTILES V.- CONTRATOS EN EL MERCADO DE DEUDA PÚBLICA. VI.- CONTRATOS EN EL MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES.
Lección 3ª.- LAS ENTIDADES Y LOS ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO	I.-INTRODUCCIÓN. II.-LAS ENTIDADES DE CRÉDITO: NOCIONES Y CLASES.III.- RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO. IV.- LOS ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO. V.- RÉGIMEN DEL BANCO DE ESPAÑA.VI.LEGISLACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITAL.
Lección 4ª.- LOS CONTRATOS BANCARIOS (I)	I.-DELIMITACIÓN DEL CONCEPTO DE CONTRATO BANCARIO, SUS CARACTERÍSTICAS Y ELEMENTOS.
Lección 5ª.- LOS CONTRATOS BANCARIOS (II)	I.-LOS CONTRATOS DE CAPTACIÓN DE PASIVOS. II.- SERVICIOS BANCARIOS. III.-GARANTÍAS BANCARIAS.
Lección 6ª.- EL CONTRATO DE SEGURO (I): CONCEPTOS GENERALES	I.- INTRODUCCIÓN: ELEMENTOS FUNDAMENTALES DEL SEGURO. II.- CONCEPTO, CLASE Y CARACTERES DEL CONTRATO DE SEGURO. III.- ELEMENTOS PERSONALES. IV.-FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO. V.-OBLIGACIONES DE LAS PARTES.



Lección 7ª.- EL CONTRATO DE SEGURO (II): EL SEGURO DE DAÑOS	I.- CONSIDERACIONES GENERALES. II.-VALOR DEL INTERÉS Y SUMA ASEGURADA. III.-EXISTENCIA DE VARIOS SEGUROS. IV.- DETERMINACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN. V.-SUBROGACIÓN DEL ASEGURADOR. VI.- REFERENCIA A DISTINTOS TIPOS DE SEGUROS DE DAÑOS.
lección 8ª.- EL CONTRATO DE SEGURO (III): LOS SEGUROS DE PERSONAS.	I.-CONSIDERACIONES GENERALES. II.- MODALIDADES DE CONTRATACIÓN. LOS SEGUROS DE GRUPO. III.- AUSENCIA DE SUBROGACIÓN EN LOS SEGUROS DE PERSONAS. IV.- SEGURO DE VIDA. V.- SEGURO DE ACCIDENTES. VI.- SEGURO DE ENFERMEDAD Y DE ASISTENCIA SANITARIA.

Planificación				
Metodoloxías / probas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciais e virtuais)	Horas traballo autónomo	Horas totais
Sesión maxistral	A2 A29 A30 A31 A33 B6 B15 B18 B20 B21 B23 B24 B28 C4 C6	7	14	21
Estudo de casos	A32 A33 B2 B7 B25 B26	1	10	11
Discusión dirixida	A32 B1 B13 B18 C4 C6	1	0	1
Presentación oral	B5 B7 B27 C6	1	0	1
Proba de resposta múltiple	A29 A30	1	0	1
Traballos tutelados	A31 B6 B7 B25 B27 B28 C6	1	7	8
Eventos científicos e/ou divulgativos	A29 A31 C4	2	0	2
Atención personalizada		5	0	5

*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientativo, considerando a heteroxeneidade do alumnado

Metodoloxías	
Metodoloxías	Descrición
Sesión maxistral	Cada lección se abrirá con la explicación por parte del profesor de los aspectos fundamentales del tema.
Estudo de casos	En el Derecho de la empresa resulta fundamental el estudio de la jurisprudencia. Se analizarán sentencias de los tribunales y se resolverán problemas jurídicos (casos prácticos).
Discusión dirixida	El profesor planteará en clase un problema jurídico y se procurará llegar a la solución del mismo con las intervenciones de los alumnos.
Presentación oral	Los alumnos prepararán y expondrán en clase un tema, a elección del profesor.
Proba de resposta múltiple	Se pedirá a los alumnos que lean una ley y respondán a unas cuestiones en forma de test.
Traballos tutelados	Se encarga al alumno realizar un estudio detenido sobre un tema determinado y se le guía en la elaboración del trabajo.
Eventos científicos e/ou divulgativos	Se organizan unas jornadas o conferencias a las que acuden los alumnos.

Atención personalizada	
Metodoloxías	Descrición
Traballos tutelados	El profesor ayuda al alumno a elegir un tema apropiado y lo orienta en su realización, revisando su estructura, conclusiones, etc.



Avaliación

Metodoloxías	Competencias / Resultados	Descrición	Cualificación
Sesión maxistral	A2 A29 A30 A31 A33 B6 B15 B18 B20 B21 B23 B24 B28 C4 C6	Se realizará un examen final sobre los contenidos teóricos que el alumno deberá aprobar para superar la asignatura y que tendrá un peso decisivo en la nota final.	60
Estudo de casos	A32 A33 B2 B7 B25 B26	La solución de casos que se entreguen o expongan en clase se evaluará.	10
Presentación oral	B5 B7 B27 C6	Se evaluará el contenido y forma de la exposición.	10
Proba de resposta múltiple	A29 A30	Se evaluarán los test entregados.	10
Traballos tutelados	A31 B6 B7 B25 B27 B28 C6	Se corregirá el trabajo realizado.	10

Observacións avaliación

En la evaluación continua de la asignatura, será requisito indispensable evaluar la asistencia regular, con participación activa y aprovechamiento, a las sesiones y actividades organizadas por los coordinadores de la asignatura y el Máster.

La calificación de no presentado se aplicará al alumnado que solo participa en actividades de evaluación que tienen un peso inferior al 20% en la calificación final, independientemente de la puntuación obtenida.

Fontes de información

Bibliografía básica	- Sánchez Calero (Ult.Ed.). Instituciones de Derecho Mercantil. Aranzadi
Bibliografía complementaria	- Jiménez Sánchez (Ult. ed.). Lecciones de Derecho mercantil. Marcial Pons - Sánchez Calero (Ult. ed.). Instituciones de derecho Mercantil. Aranzadi - Alcover Grau (Ult. ed). Introducción al Derecho Mercantil. Dilex - Broseta Pont (Ult. ed.). Manual de derecho Mercantil. Tecnos

Recomendacións

Materias que se recomenda ter cursado previamente

Materias que se recomenda cursar simultaneamente

Materias que continúan o temario

Observacións

(*A Guía docente é o documento onde se visualiza a proposta académica da UDC. Este documento é público e non se pode modificar, salvo casos excepcionais baixo a revisión do órgano competente dacordo coa normativa vixente que establece o proceso de elaboración de guías